

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros,

En cumplimiento con el art. 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que la entidad INVERSIONES AGILES, SICAV, SA, no puede atender ninguna acción a la compra, en tanto que el capital social en circulación coincide con el capital social inicial.

Madrid, a 25 de octubre de 2.007



Dª Eva Cid Yagüe
Secretaria del Consejo de Administración